

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de junio de 1965 por la que se ratifica el nombramiento de don Jerónimo Sáenz Martínez para el cargo de Delegado de Juventudes de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ratificar el nombramiento de don Jerónimo Sáenz Martínez para el cargo de Delegado de Juventudes de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 2 de julio de 1965 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don José Ortega Sánchez y del Capitán de la misma Arma don Gonzalo Díaz Resch.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vistas las instancias cursadas por el Comandante de Infantería don José Ortega Sánchez y del Capitán de la misma Arma don Gonzalo Díaz Resch, en la actualidad el Comandante con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Directos, Madrid, y el Capitán en el Ministerio de la Gobernación, Parque Móvil de Ministerios Civiles, San Sebastián, en súplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por los citados Jefe y Oficial, causando baja los mismos en los destinos civiles de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia el Comandante en la plaza de Madrid y el Capitán en la de San Sebastián.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1965.—P. D., José de Llanos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 1 de julio de 1965 por la que cesa como Vocal del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación don Ernesto Caballero Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Seguros, este Ministerio se ha servido disponer cese como Vocal del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación don Ernesto Caballero Sánchez,

como Inspector Técnico de Seguros y Ahorro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de julio de 1965.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 1 de julio de 1965 por la que se dispone el nombramiento como Vocal del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación de don Fernando Herrero Gayarre.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Seguros, y a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley de 3 de octubre de 1964, este Ministerio se ha servido disponer el nombramiento como Vocal del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación al ilustrísimo señor don Fernando Herrero Gayarre, Subdirector general Técnico de dicha Dirección General, como Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de julio de 1965.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 3 de julio de 1965 por la que se nombra Presidente de Juntas de Evaluación Global de Ambito Nacional a don José María Fernández-Yáñez y Ozores.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con lo establecido en los Decretos de 29 de marzo de 1962 y de 16 de enero de 1964, he tenido a bien nombrar Presidente de Juntas de Evaluación Global de Ambito Nacional, con categoría y sueldo, a todos los efectos, de Subdirector general, a don José María Fernández-Yáñez y Ozores, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores-Alumnos de la Escuela General de Policía que han terminado sus estudios.*

Habiendo terminado sus estudios los Subinspectores-Alumnos de la Escuela Superior de Policía que se relacionan a continuación, en uso de las facultades conferidas a este Centro por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre siguiente), vengo en nombrarles, con carácter definitivo, Subinspectores de segunda clase

del Cuerpo General de Policía, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, debiendo ser escalafonados con arreglo a las normas de los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de la Escuela de 26 de

febrero de 1942, aclarados por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

*Relación que se cita*

- Don Manuel Alberto Lamas Estévez.  
 Don Manuel Reverte Montagud.  
 Don Germán Eduardo Seijas Vázquez.  
 Don Vicente Antonio Sánchez Crespo.  
 Don José Antonio Sangil Noya.  
 Don Javier García Carpintero.  
 Don Diego García López.  
 Don Juan Ruiz Boluda.  
 Don Angel Carretero Esteban.  
 Don José Antonio Meneses Meneses.  
 Don Martín Martín Martín.  
 Don Adolfo Augusto Lazaga Loscos.  
 Don Alfredo Rivero Montoya.  
 Don Fernando Miguel Santa María Villaverde.  
 Don Vicente Marqués García.  
 Don Mauricio Lorenzo del Brio.  
 Don Román Cortés Gómez.  
 Don Tomás Jerez Martínez.  
 Don Luis Juan Castro-Girona Campos.  
 Don Antonio Alejo Prado Rodríguez.  
 Don Pedro Roncalés Pérez.  
 Don Andrés Mateos Serrano.  
 Don José Antonio Bañuelos Pérez.  
 Don Fernando Simón Salvat.  
 Don José Manuel Barral Díaz.  
 Don Domingo Agenjo Mosquera.  
 Don Fernando Chemelal Belinchón.  
 Don Alfonso Moreno de Fresno.  
 Don Clemente Moreno y Palmero.  
 Don José Daniel Muñoz Moreno.  
 Don Francisco Andrés y Gamarro.  
 Don Francisco Blanco Rodríguez.  
 Don Eduardo Estanislao Morera Martín.  
 Don Antonio Rodríguez Rivero.  
 Don Juan José Rodríguez Díaz.  
 Don Benito Ruiz Martín.  
 Don Arturo Sotero Lobete y Vián.  
 Don Ampelio Alonso López.  
 Don Carlos Moreno Pintor.  
 Don Fernando Germán Rubio Freyre.  
 Don José Jaro Arias.  
 Don Luis Andréu Orozco.  
 Don Alfredo del Campo Miguel.  
 Don Juan Miguel Carrasco Sánchez.  
 Don Antonio Marcos Santos.  
 Don Juan Manuel Gil Rey.  
 Don Manuel Burgos Toimil.  
 Don Antonio Díaz Rojas.  
 Don Santiago Ulla Alonso.  
 Don Camilo Villar Borrajo.  
 Don Tirso Sanjuán y Martínez.  
 Don Fernando Satorio García Terrei.  
 Don Enrique José Cardero Azofra.  
 Don José Celada y Cotarelo.  
 Don Manuel Salvago Rodríguez.  
 Don Luis Jaime Berganza Picón.  
 Don Julián Rivas Sanz.  
 Don José Salvador Fernández y Mansilla.  
 Don Rufino Aparicio Escudero.  
 Don Gaudelio García Andrés.  
 Don José Antonio Yubero Royo.  
 Don Angel López Aguado.  
 Don José Antonio Muñiz Gil.  
 Don José María Antúnez Montero.  
 Don Juan Eduardo Escorial Fernández.  
 Don Leopoldo Blanco González.  
 Don Florencio San Agapito Ramos.  
 Don Eduardo Tomás Suárez-Bárcela Aguilár.  
 Don José Antonio González Rodríguez.  
 Don Angel Mari y Rivas.  
 Don Carlos Vázquez y Feliz.  
 Don Agustín Ramos y García.  
 Don José Luis de Cáceres Martín.  
 Don Esteban Fernández y Martínez.  
 Don José María Escudero Tejada.  
 Don Antonio Sandoval Romero.  
 Don Gonzalo Petreñas Moreno.  
 Don José Muriel Fonseca.  
 Don Jerónimo Domingo Martos Zaldívar.  
 Don Santiago Izquierdo de Paul.  
 Don Juan Antonio Urdiales García.  
 Don Manuel Rodríguez y Mahou.  
 Don Félix Suárez-Bárcena y Blasco.  
 Don José Luis Templado Grado.  
 Don Moisés López Ramos.  
 Don Pedro Crespo Mateos.  
 Don Teodosio Gabriel Recio García.  
 Don Donato Rubio Castejón.  
 Don José María Millán Iranzo.  
 Don Francisco Sánchez Herrera.  
 Don José González Calcerrada.  
 Don Víctor Rivas García.  
 Don Florencio Benavente Herrero.  
 Don Miguel Angel Gómez Lázaro.  
 Don Francisco Jesús Gómez Muñoz.  
 Don Juan Elías del Peso Rueda.  
 Don Francisco Javier Vázquez Torres.  
 Don Juan Carrasco Tejada.  
 Don Emilio Blázquez Alvarez.  
 Don Justo Aguilera Moreno.  
 Don Angel Sánchez Segovia.  
 Don Cristóbal Cano Haro.  
 Don Manuel Federico Calles Tallón.  
 Don Pedro Hernández del Olmo.  
 Don Carlos Hernández y Esponosa.  
 Don José Luis Campoy Rubio.  
 Don Agustín Hernández Martínez.  
 Don José León Carrasco.  
 Don Inocencio Angel García Porta.  
 Don Jesús Felipe y Amores.  
 Don Jesús Eulogio Junquera y Pollo.  
 Don José Miguel Beltrán Mateos.  
 Don Daniel Cepero Sánchez.  
 Don Vicente Antonio Valdivielso Salcedo.  
 Don Julio Bregón Abel.  
 Don Fernando Juan Santos.  
 Don José Luis Larrazabal Ballota.  
 Don José Contreras Molina.  
 Don José Luis Lagunas Palomar.  
 Don Joaquín Severo Ulla Madroñero.  
 Don José Manuel Escriche Dobón.  
 Don Luis Enrique Alonso y Rodríguez.  
 Don José María Mingo Collantes.  
 Don Manuel Huertas Manzanares.  
 Don Luis Alvarez González.  
 Don José Padilla Pérez.  
 Don Angel Castellanos Domínguez.  
 Don Antonio Salamanca Galán.  
 Don Francisco Cuesta Cervilla.  
 Don Luis Antonio Cascales Rodríguez.  
 Don Santiago Nicolás García Guisasaola.  
 Don Manuel Palomo Junco.  
 Don Fermín Diego Martín.  
 Don Angel Ortega y Hernández.  
 Don José Luis Mateos García.  
 Don Jesús Martín Martín.  
 Don Joaquín Salido y Arteaga.  
 Don Angel Baeza y Pedreño.  
 Don Antonio Boyero Sierra.  
 Don Pedro Luis González Mancha.  
 Don Miguel Pulido Ruiz.  
 Don Félix Palmero García-Osorio.  
 Don Luis Herbella Fernández.  
 Don Isidro Nicolás Abeledo Maristany.  
 Don Miguel Ramón Pueyo Machuca.  
 Don Antonio Luis Simón y Vaquero.  
 Don Salvador Ortega Mallén.  
 Don Luis Delgado Argudo.  
 Don Eduardo Luengo Garallo.  
 Don Nicolás Moreno Benítez.  
 Don Eduardo García Martínez.  
 Don Jesús Navarrete Rubio.  
 Don Santiago Márquez González.  
 Don Matías Luis Gómez-Villaboa Mielgo.  
 Don Juan de Jesús Vázquez Ruiz.  
 Don José García Dafonte.  
 Don Julián Pérez Molpcceres.  
 Don Santiago José Martínez Bujones.  
 Don Juan Agustín González Bullón.  
 Don Eduardo Carlos Dívar Rodríguez.  
 Don José Ignacio Godoy Escudero.  
 Don Miguel Campillo Morales.  
 Don Antonio Martínez Olmos.  
 Don José Manuel Gil González.  
 Don Salvador Alfonso Gimena Ramírez.  
 Don Juan Aurelio Jiménez Sáez.  
 Don José García Pérez.  
 Don Augusto Manuel López Rivero.  
 Don José María del Río Carrascosa.  
 Don Luis Alberto Valverde López.  
 Don Ramón Sánchez Rodríguez.  
 Don Benjamín Arribas Bueno.  
 Don Antonio Manuel Ruiz Gil.  
 Don Francisco Ruiz Morales.  
 Don Enrique Villalba Guillén.  
 Don Sebastián García Domínguez.  
 Don Jesús Esteban Martín.  
 Don Juan Fernández Fernández.  
 Don José García Muñoz.  
 Don José Antonio Fernández Rodríguez.  
 Don Francisco José Espejo Martínez.  
 Don Clemente Simón de la Fuente Antón.  
 Don José Sánchez Barahona.  
 Don Carlos Antolín Delgado y Navas.  
 Don Pedro Sánchez Tolesano.  
 Don Lucio Porras Alcalde.  
 Don Manuel Julián Maestre y Benavente.  
 Don Emiliano González y González.  
 Don Mariano Casado Fernández.  
 Don Antonio Clemente Ferrer.  
 Don José Ubach Taranco.  
 Don Julio Higuera Haro.  
 Don Diego Campos Barroso.  
 Don Alfonso Parra de Cózar.  
 Don José Gómez Utrera.  
 Don Manuel Redondo Candal.  
 Don Evelio Valiente Orduña.  
 Don Robisardo Pérez Martín.  
 Don Antonio Martín Puerta.  
 Don Domingo Perdomo Leal.  
 Don Pablo Carvajal Moreno.  
 Don Rafael Manuel Rubio Domínguez.  
 Don Antonio Acero Sanz.  
 Don Ignacio Fernández de la Guía.  
 Don José María Olivo Gutiérrez.  
 Don Antonio Martín Rosa.  
 Don José de la Rubia Asenjo.  
 Don Rafael Octavio Jara Gil.  
 Don Juan Hernández García.  
 Don José María Morales Velamazán.  
 Don Mariano Benidáns Dorado.  
 Don Emilio Sausa Onetto.  
 Don Pedro Martínez Jiménez.  
 Don Jesús María Corral Bernabé.  
 Don José Félix Hernández Becerril.  
 Don Amador Velázquez Martínez.  
 Don Justo Alcovendas Trenado.  
 Don Emilio Vela Sierra.  
 Don Antonio González Guerrero.  
 Don Juan Albarrán Albarrán.  
 Don Jesús Miguel de la Rosa Alonso.  
 Don José Luis del Cerro y Fernández.  
 Don Diego Téllez Ramírez.  
 Don Enrique Mieza Varela.  
 Don Miguel Bullón Pardo.  
 Don José Luis de Castro Lorenzo.  
 Don Jesús del Río Iglesias.  
 Don Juan de Dios Ferreira González.  
 Don Luis Enrique Pinilla Martín.  
 Don Alberto Domingo Mulas Dávila.  
 Don Luis Manuel Botella García.  
 Don José María Rodríguez Ovelleiro.  
 Don Luis Juan Benito Sáez.  
 Don Miguel Francisco Suárez y González Cordero.  
 Don José María Fernández Llorente.  
 Don Francisco Gómez Gómez.  
 Don Ignacio Carlos Cristos.  
 Don Ramón Navarro Salazar.  
 Don José Antonio Rodríguez Herreras.  
 Don Roberto Ballado López.  
 Don Adolfo Jiménez Moles.  
 Don Francisco José Falcón García.  
 Don José Luis Rodríguez Inaraja.  
 Don José Estella Huete.  
 Don Adolfo Bescansa Planiol.  
 Don José María González Gutiérrez.  
 Don Eloy Moreno Paredero.  
 Don José Alberto Martín Sureda.  
 Don Diego Robledo Hernández.  
 Don Miguel Planchuelo Herresánchez.  
 Don Antonio Castro Benito.  
 Don Lorenzo Gómez Pérez.  
 Don Fernando Contreras Martín.  
 Don Carlos Rayego Gómez.  
 Don Antonio Ignacio Ramirez y García.  
 Don José Segura López.  
 Don Julio Manuel Pérez López-Francos.  
 Don Jesús Castaño Cañadas.  
 Don Fulgencio Marra-López Gómez.  
 Don Antonio Zamora Pujalte.  
 Don José Manuel Vázquez Pascual.  
 Don Francisco Revelles Martín.  
 Don Antonio Navarro Marín.